

Señora:

María Dolores Molina Ubach

Vice Ministra del Deporte y la Recreación

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Su Despacho

Estimada Señora Vice Ministra.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi Informe de actividades correspondiente al mes de Octubre del presente año, según contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 2337-2013, y Acuerdo Ministerial 680-2013, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 57.

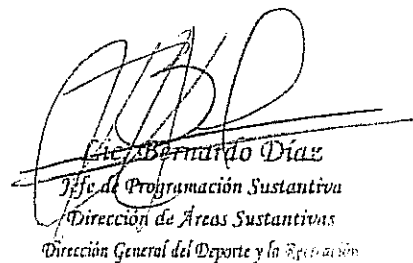
Actividades Realizadas

- a) Brindar apoyo en los comunicados internos y externos del Viceministerio del Deporte y la Recreación;
- b) Brindar apoyo como animador en distintas actividades del Viceministerio del Deporte y la recreación.
- c) Apoyar en la presentación de eventos deportivo-recreativos, coordinados por la Dirección de Áreas Sustantivas;

Resultados Obtenidos

- a) Se recopiló información sobre las actividades que realiza el Viceministerio del Deporte y la Recreación, específicamente la Dirección de Áreas Sustantiva, con el objeto de contar con la información de esta área.
- b) Se dio apoyo como animador en diferentes actividades.
- c) Se brindó acompañamiento a las diferentes actividades planificadas por la Dirección de Áreas Sustantivas y se apoyó con la animación de estas actividades.

Julio Alberto Ruiz Vásquez



Lic. Bernardo Díaz
Jefe de Programación Sustantiva
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación



PUBLIGUIA "MITEGA"

JULIO ALBERTO RUIZ VASQUEZ
Barrio La Democracia, Asunción Mita, Juliapa

NIT.: 5301642-4

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
CONTINUEDAMENTE SERIE 23
Nº 0057

DIA 31 MES Octubre AÑO 2013

NOMBRE: Dirección General del Deporte y la Recreación
DIRECCION: 69. calle y 69. ave. zona 1
NIT.: 1289993-3

Cant.	Descripción	Importe
	Honorarios por servicios técnicos profesionales correspondientes al mes de Octubre de 2013, según contrato administrativo No. 2337-2013, a acuerdo ministerial no. 480-2013.	18,000.00
	cancelado	
	Dieciocho mil quinientos pesos	
FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL		TOTAL 18,000.00